

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 9 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por la que se publican acuerdo de inicio de expediente de reintegro*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0815/09.

Solicitante: Carmen Moya Rienda.

Último domicilio: Bda. Sagrado Corazón, Zona III, núm. 63, 11300, Línea de la Concepción (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 10 de mayo de 2011, que pone fin al expediente 11-AF-0815/09, iniciado a instancia de Moya Rienda, Carmen, por un importe de 1.310,41 euros.

Cádiz, 9 de julio de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.